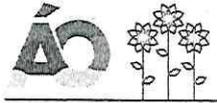




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

ACUSE



Ciudad de México a 10 de febrero de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0189/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 14 (CATORCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, y en atención a la solicitud de la **C. Nadia Murillo Zenón Delgado** ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha **24 de enero del 2022** a la que se le fue asignado el número de dictamen **099-2022**, donde solicita evaluación de árboles ubicados en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

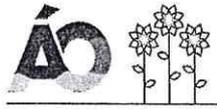
de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **30 de noviembre del 2021**, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **30 de noviembre del 2021**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

15 FEB
Mandel

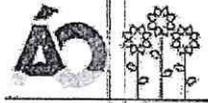


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

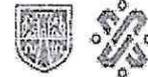
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

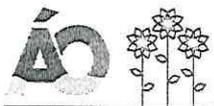
SOLICITANTE:	Nadia Munillo Zenón Delgado	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	24 de enero de 2022	HORA:		Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 99

No.	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	LAVREL DE LA INDIA/Ficus retusa	Eliminado el domicilio	Vía pública	10	40	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas abiertas que interfiere cableado, sistema radicular reprimido
2	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Vía pública	9	30	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas abiertas que interfiere cableado, interfiere con luminaria, presenta sistema radicular reprimido
3	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Vía pública	10	35	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas abiertas interfiere cableado con sistema radicular reprimido
4	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Vía pública	11	38	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol que interfiere cableado sistema radicular reprimido

Carrera s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX (55 5276 6700) oficina.alcaldia@goo.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*
Alcalde de Magón



Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIN EL SIGLO DE PLATEA

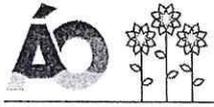
5	FRESNO Fraxinus uncler	Via pública	9	20	2	Susceptible de mejora Declinante incipiente	6 a 23	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas hacia vivienda, sistema radicular reprimido
6	FICUS Ficus benjamina	Via pública	10	35	6	Susceptible de mejora Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas abiertas hacia vivienda con sistema radicular reprimido
7	FICUS Ficus benjamina	Via pública	10	35	6	Susceptible de mejora Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas abiertas hacia vivienda con sistema radicular reprimido que fractura la banqueta
8	FICUS Ficus benjamina	Via pública	10	35	6	Susceptible de mejora Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas abiertas hacia vivienda con sistema radicular reprimido que fractura la banqueta
9	FICUS Ficus benjamina	Via pública	11	30	6	Susceptible de mejora Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas abiertas hacia vivienda con sistema radicular reprimido, expuesto que fractura la banqueta
10	FICUS Ficus benjamina	Via pública	11	35	4	Susceptible de mejora Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas abiertas corteza incluida que interfiere cableado

Eliminado el domicilio

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tlotecca, C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700 | oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

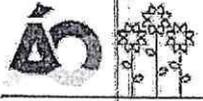


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

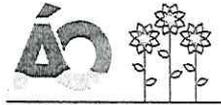
2021 - 2024		Eliminado el domicilio											
11	FICUS/Ficus benjamina	Vía pública	10	35	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	5 a 20	5 a 15	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas abiertas corteza incluida que interfiere cableado
12	FICUS/Ficus benjamina	Vía pública	11	35	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 15	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas abiertas corteza incluida que interfiere cableado
13	CASUARINA/Casuarina equisetifolia	Vía pública	11	35	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 15	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquillas abiertas hacia vivienda que fracturo arriate, corteza incluida sistema radicular expuesto
14	FICUS/Ficus benjamina	Vía pública	11	35	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 15	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol que fracturo arriate, corteza incluida sistema radicular reprimido

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2016, numerales 6.3, 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.5, 6.3.1.6 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX [65 5276 8700] oficina.alcaldia@aac.cdmx.gob.mx

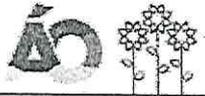


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTILAN
SILTO SIGLOS DE HISTORIA

ELABORÓ

DAVID HERNANDEZ BECERRA
Poda y derribo adscrito Alcaldía Álvaro Obregón de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2016 No. 911)

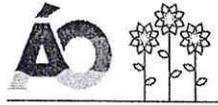
REVISÓ

Doroteo Santos Zafrá
(Dictamen Técnico de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 No. 20)

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tloltéca, C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700 | oficina.alcaldia@aacm.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

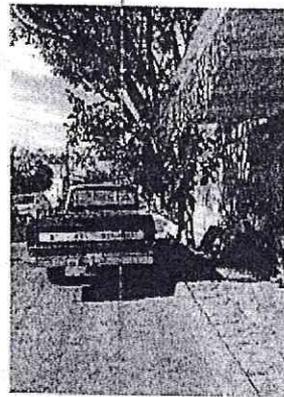
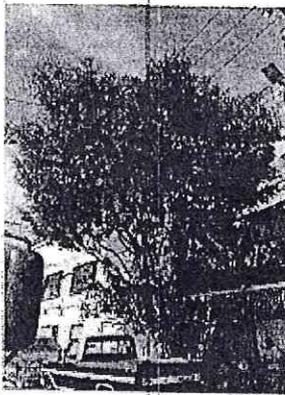


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

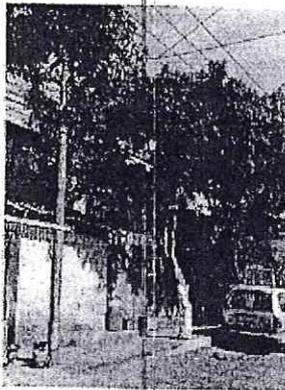


MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Eliminado el domicilio



Árbol núm. 1

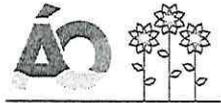


Árbol núm. 2

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, QDMX | 55 5276 6700 | oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

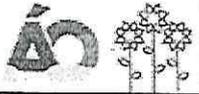


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

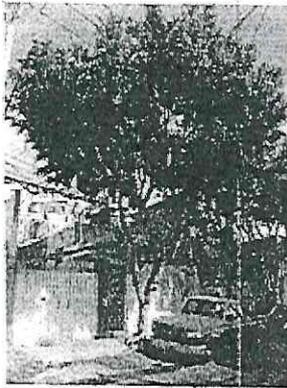


MÉXICO TENOCHTITLAN
SELECCIÓN DEL MUNICIPIO

Eliminado el domicilio



Árbol núm. 3

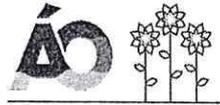


Árbol núm. 4

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tlotecca, C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700 | oficina.alcaldia@aac.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

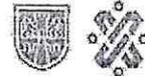
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

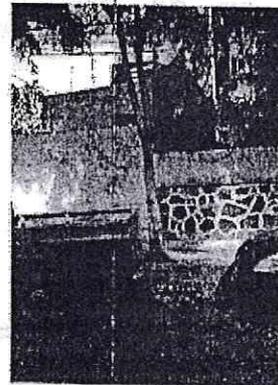


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

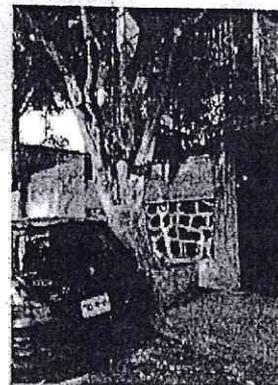
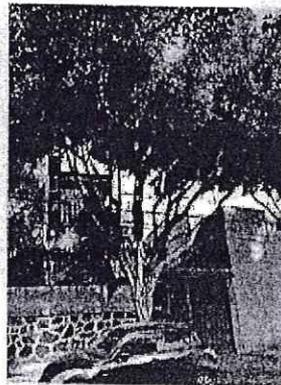
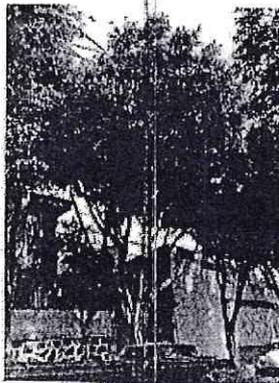


MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Eliminado el domicilio



Árbol núm. 5



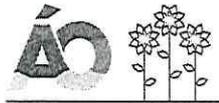
Árbol núm. 6

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700 | oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00) Ext. 7501)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



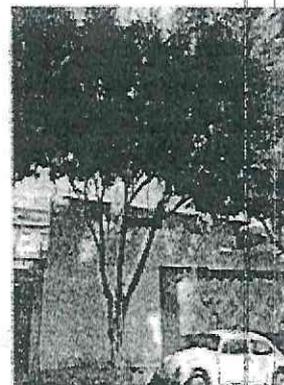
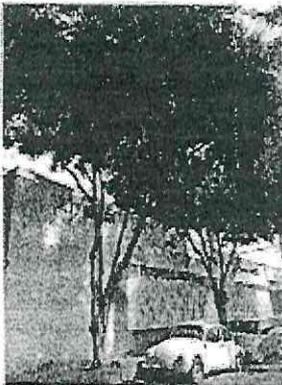
ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 • 2024

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático

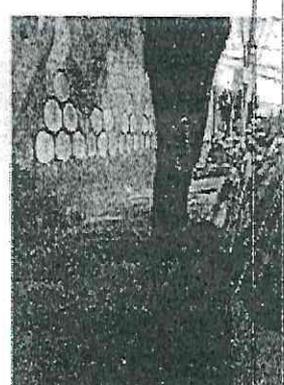
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO



Eliminado el domicilio



Árbol núm. 7

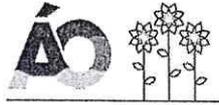


Árbol núm. 8

Canario de Esq. Casa 18, Col. Tóteca, C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700 | oficina.alcaldia@sac.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático

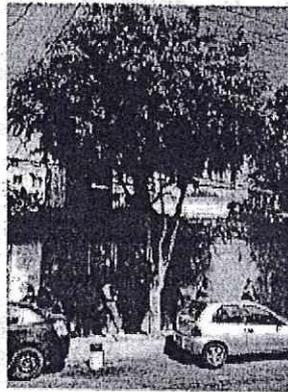


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

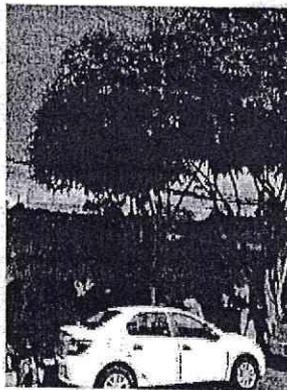
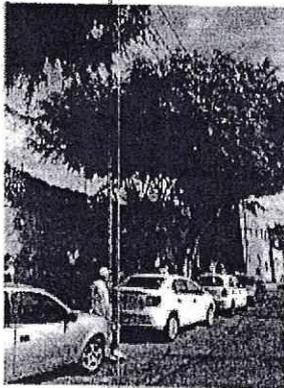


MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIEVE SÍGLOS DE HISTORIA

Eliminado el domicilio



Árbol núm. 8



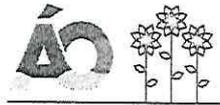
Árbol núm. 10

Campo s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, GDMX | (55 5276 6700) | oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00) Ext. 7501)

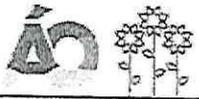


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO



MÉXICO TENOCHITILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

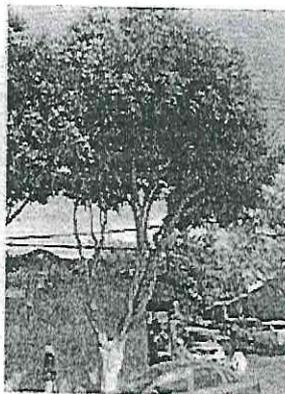
Eliminado el domicilio



Árbol num 11



Arbol núm. 12



Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, C.P. 01150, CDMX | 56 5276 6700 | oficina.alcaldia@aac.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático



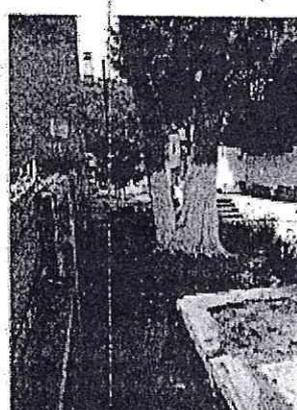
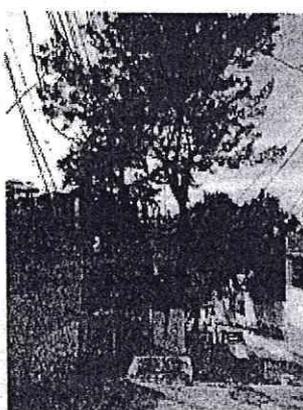
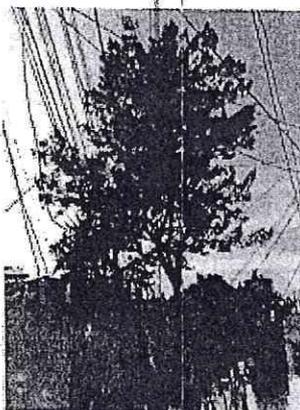
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

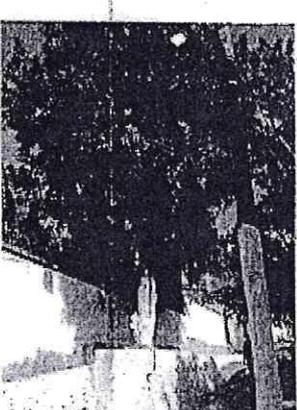
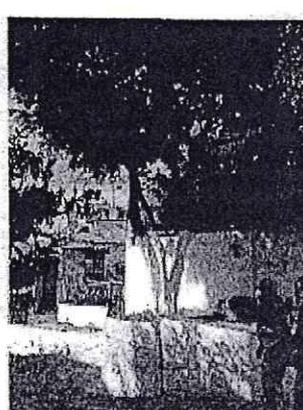
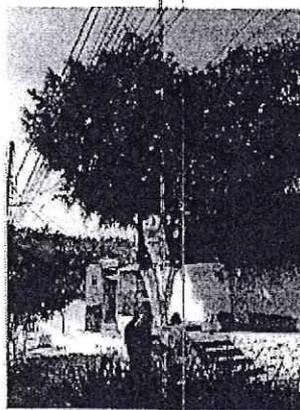


MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Eliminado el domicilio



Árbol núm. 13

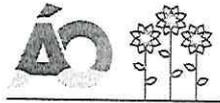


Árbol núm. 14

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, COMX; 55 5276 6700 | oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Ricardo
2022 Flores
Alde Magón

- I. Se dictaminó procedente la poda de 14 (catorce) árboles de las especies LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa* 1 (uno) árbol; FICUS/*Ficus benjamina* 11 (once) árboles; FRESNO/*Fraxinus uhdei* 1 (uno); CASUARINA/*Casuarina equisetifolia* 1 (uno) árbol: que se yerguen en [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 14 (catorce) árboles de las especies LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa* 1 (uno) árbol; FICUS/*Ficus benjamina* 11 (once) árboles; FRESNO/*Fraxinus uhdei* 1 (uno); CASUARINA/*Casuarina equisetifolia* 1 (uno) árbol; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] Alcaldía Alvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, Así lo autoriza y firma.

A T E N T A M E N T E

MTR. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IGRR/AMP/mcos*

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tlotecca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Página 13 | 13